

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7313** *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno, modelo SC-110, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno, modelo SC-110, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-solas.

Marca: Furuno/Modelo: SC-110.

N.º Homologación: 98.0413.

La presente homologación es válida hasta el 9 de marzo de 2014.

Madrid, 28 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.